



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Callao, 26 de marzo del 2019

OFICIO N° 006-2019-CCP-R D.L. N° 276-UNAC

Señor Lic.:

JOSÉ LUIS YUPANQUI PÉREZ

Director de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Universidad Nacional del Callao

Presente.-

*Asunto: Publicación en página web del acuerdo
del Comité de Concurso Público del
Régimen del Decreto Legislativo N° 276*

De mi consideración:

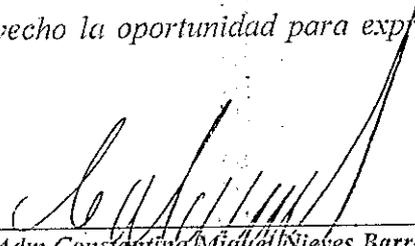
Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez, remitirle el acuerdo del Comité de Concurso Público del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 para su publicación en la página web de la Universidad nacional del Callao. Como sigue:

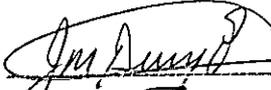
ACUERDO N° 001- CCPR D.L. N° 276-UNAC

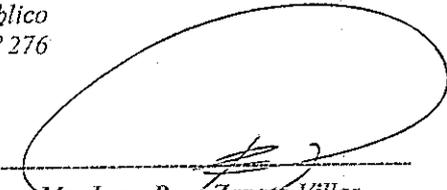
PRIMERO: RETROTRAER, el concurso para la contratación de personal por suplencia temporal del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 hasta la etapa de adecuación de los perfiles conforme al Manual de Organización y Funciones de las dependencias y/o Facultades; los cuales serán revisados por la oficina de Recursos Humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente


Lic Adm Constantino Miguel Nieves Barreto
Presidente del Comité de Concurso Público
del Régimen del Decreto Legislativo N° 276


Ing/ Eco. Jones Gerber Bernuy Paucar
Miembro del Comité de Concurso Público
del Régimen del Decreto Legislativo N° 276


Mg. Loyo Pepe Zapata Villar
Miembro del Comité de Concurso Público
del Régimen del Decreto Legislativo N° 276